



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:
DICTADA EN:
EXPEDIENTE:
LEGAJO:
RESOLUCION N° 009/16-GRAL.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 22 FEB 2016

VISTO:

El expediente N° 13301-0260938-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se tramita la adecuación del Aplicativo IBSF – Impuesto sobre los Ingresos Brutos y las disposiciones de la Resolución General N° 01/2016 – API ; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 01/2016 se aprobó la Versión 3 – Release 32 del Aplicativo IBSF – Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que a partir del mes de enero de 2016 utilizan los contribuyentes del citado tributo para cumplimentar con sus obligaciones fiscales;

Que es objetivo permanente de esta Administración Provincial de Impuestos facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales dotando a los mismos de herramientas ágiles y seguras para dicho fin;

Que en ese sentido se han realizado adecuaciones técnicas al Aplicativo IBSF en el ámbito de incumbencia de la Dirección General de Coordinación a través de la Sectorial de Informática de este Organismo;

Que ello ha dado origen a un nuevo release del citado aplicativo, motivo por el cual resulta necesario establecer la fecha a partir de la cual será de uso obligatorio el mismo;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen N° 126/2016 de fs. 9, no encontrando objeciones de índole legal que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la Versión 3 – Release 33 del Aplicativo IBSF – Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el cual oportunamente se incorporará a la página web www.santafe.gov.ar/api en Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Aplicativos, conforme al detalle obrante en el Anexo I de la presente resolución.

API

ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:

DICTADA EN:

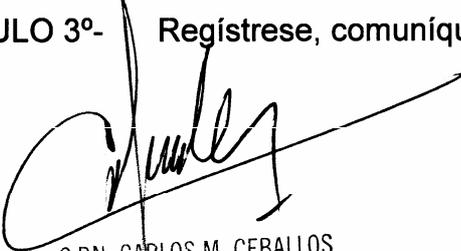
EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° 009/16-GRAL.

ARTÍCULO 2º- Disponer la vigencia de la Versión 3 – Release 33 del Aplicativo IBSF, a partir del 15 de Febrero de 2016.-

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



C.P.N. CARLOS M. CEBALLOS
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Coordinación
Administración Pcial. de Impuestos



C.P.N. JOSE DANIEL RAFFIN
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administración Pcial. de Impuestos

APIADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe

SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° 009/16 - GRAL.

ANEXO I

- Corrige problemas con vencimientos para ddjj anuales 2015. En las modificaciones del release 32 se consideró el cambio de diseño de la tabla de vencimientos a partir del año 2016.
- Se corrigió un error que se produce al intentar ingresar al formulario **frmDerechoRegInsp** para la carga de detalles de DREI, cuando no se informó valor en el formulario de actividades sobre Total de ingresos brutos anuales.
- Se incorporó la Alícuota del 15%